

ACUERDO N° 452.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado mediante OFR 4436/1 la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS JUAN MARTIN DE PUEYRREDÓN, CORONEL PRINGLES Y BELGRANO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS; JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES Y JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS CHACABUCO Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARÁN”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615- 2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 26 de julio de 2018, a partir de las 7:30 hs., y las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal el día 27 de julio de 2018, a partir de las 8.00 hs., ambos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir los cargos de “JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS JUAN MARTIN DE PUEYRREDÓN, CORONEL PRINGLES Y BELGRANO, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS; JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL

DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNEIRA DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES Y JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS CHACABUCO Y LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA Y ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE CONCARÁN”, a los siguientes profesionales:

DRA. NÉLIDA MARIANA ISABEL WALLACE

DR. CARLOS RAUL MANUEL DE GOYCOECHEA

DR. FABIAN EDUARDO FARAONI

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados terrestres o aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 26 de julio de 2018, a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.) y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 27 de julio de 2018, a partir de las ocho horas (08:00 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre Edificios de las tres Circunscripciones, el día 27 de julio de 2018, en que se realicen las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.